



RESOLUCIÓN N° 728/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI".-----

Asunción, 18 de junio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Alba Legal González, Directora Comercial de Expedición Guarani, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI**", a llevarse a cabo del 01 al 04 de agosto del corriente año, en las ciudades de Sapucaí, Escobar, Pirayú, Paraguarí del Departamento de Paraguarí y en la ciudad de Piribebuy del Departamento de Cordillera, República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI**", es una carrera pedestre de aventura, que busca aportar al posicionamiento de Paraguay en la cartelera regional en el espacio de deportes de Aventura y Trail.-----

Que, el evento denominado "**ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI**", se llevará a cabo por circuitos naturales de la Cordillera de Altos, los distritos de Sapucaí, Escobar, Pirayú, Piribebuy y terminando en la ciudad de Paraguarí, conectando ambas estaciones de tren Sapucaí y Paraguarí, con una constante de sube y baja por laderas y ascendiendo numerosos cerros. La progresión será variable, con un gran porcentaje de la distancia total de cada recorrido realizado por senderos de diferente dificultad técnica, aunque también habrá tramos de camino de tierra y arena, con distancias de 90, 40 y 14 kilómetros, lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los participantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

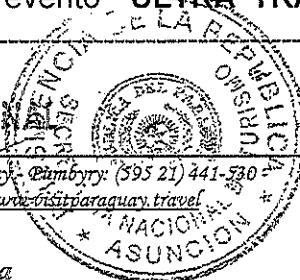
Que, mediante el Dictamen N° 128/19 del 30 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI**".-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Palma 468 hatmete 14 de Mayo, Paraguay. Embury: (595 21) 441-530
info.senatur@senatur.gov.py www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 728/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI", a llevarse a cabo del 01 al 04 de agosto del corriente año, en las ciudades de Sapucaí, Escobar, Pirayú, Paraguarí del Departamento de Paraguarí y en la ciudad de Piribebuy del Departamento de Cordillera, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "ULTRA TRAIL EXPEDICIÓN GUARANI".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
Ultra Trail Expedición Guarani
Secretaría General
DB/ME/af



Delia Benítez
Delia Benítez

Encargada de Despacho



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo